



**SELLO QVARTO, VLIN³
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TRENTAY CINCO.**

para lo auto que hubieren hecho en este asunto, y
pues de los Abogados continúe en nombre desta C^{dad}
las diligencias judiciales y extrajudiciales, que tubiere
por convenientes para su logro con amplia Comision.

Despedida de Alicante
de don Juan de Bera

El señor D. Francisco Marañón de Bera, vecidor here-
presente a la Ciudad, la peticion de pasar a la de ali-
cante por algun tiempo a fin de que en su interper-
cia le ordene la Ciudad lo que tubiere por conveniente
Y hauiendolo oido dio las gracias a dicho señor por
su atencion; Y respecto de hauer entendido que con
el motivo de daca se le pide por el arrendador de ella
a Don Simon Ortano, este derecho de todo el trigo
que ha comprado para este publico en el puerto de esta
Ciudad de Alicante siendo así que por S. M. era de-
clarado no deverse pagar ningun derecho del trigo
ultramarino que viniere para estos Reynos. Suplico
a dicho señor D. Francisco, de suya consu autoridad
vniua qualquier de su autoridad que en este asunto
se queda ofreres a dicho Don Simon Ortano ca-
miendolo con el Cauallero Governador y demas
Capitulares de aquella Ciudad.

Comisario de la
Venta del S. D.
Joseph Montano

La Ciudad nombra por Comisario para q^{ta} inter-
al señor D. Joseph Montano, vecidor de la real au-
dencia de la Ciudad de Valencia; con lo notorio q^{ta}
haviendo de la brevedad de un año a esta Ciudad
alos señores D. Pedro de Torres, Arribano, y D. Juan
de Torres, y don albe Vecidores.

[Handwritten signatures and names]
Pedro de Torres
de Castro
Juan de Torres
Becerra
Lopez

